



BUIN, 26 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4937/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4934 de fecha 26 de diciembre de 2024, se autoriza el feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 26 al 30 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4410, de fecha 28 de noviembre de 2024, se aprueban los términos de referencia y la contratación directa de **Andrea Elizabeth Labrín Díaz**, para presentaciones del espectáculo "La Banda de Santa, El Musical", por los días 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2024.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 29 de noviembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y **Andrea Elizabeth Labrín Díaz**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 118, de fecha 26 de diciembre de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y **Andrea Elizabeth Labrín Díaz**, RUT N° para presentaciones del espectáculo "La Banda de Santa, El Musical", por los días 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2024; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 118, de fecha 26 de diciembre de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.011, "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 25.06.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)

JAA(S). GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2024\Navidad\Andrea Labrín Díaz.doc